

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

**1. Descripción de la Asignatura / *Course Description***

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO FIN DE GRADO
Códigos <i>Code</i>	203034
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Experimentales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Ambientales
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Conocimientos y técnicas ambientales transversales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Proyectos ambientales
Departamento responsable <i>Department</i>	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Tern</i>	anual
Créditos totales <i>total credits</i>	12
Carácter <i>Type of course</i>	Trabajo Fin de Grado
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	TFG

Clases presenciales del modelo de docencia TFG para cada estudiante: 14 horas de enseñanzas básicas (EB), 0 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of TFG teaching model for each student: 14 hours of general teaching (background), 0 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

**2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator****3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context**

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor o profesora ("Tutor Académico") perteneciente a un Área de Conocimiento con docencia en la titulación, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Real Decreto 1027/2011, establece que el estudiante debe demostrar a través del TFG las siguientes competencias: a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento; b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por el alumnado, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras; c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio; f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Para la asignatura Trabajo Fin de Grado, tener superados los dos primeros cursos del grado y el módulo en el que va a realizar el trabajo, exceptuando las materias que se imparten en el primer cuatrimestre del cuarto curso. Lengua Extranjera: Los estudiantes deberán acreditar la posesión del Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en lengua inglesa, por considerarse esta la lengua de trabajo internacional.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	El TFG es una asignatura concebida como una materia obligatoria de 12 ECTS integrada en los planes de estudio del Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En concreto, se ubica en su 4º curso. El Trabajo Fin de Grado, se encuentra dentro del módulo de Conocimientos y Técnicas Ambientales Transversales El trabajo fin de grado se realizará durante el último curso y tendrá una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación del grado. Bajo este prisma cada área, se encargará de la supervisión, control y diseño del programas y actividades de carácter medioambiental específico del trabajo fin de grado

**4. Competencias / Skills**

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG1 - Comprensión de conocimientos en el área del Medio Ambiente a un nivel propio de libros de texto avanzados y textos científicos especializados CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Elaboración y defensa de argumentos CG3 - Comunicación oral y escrita CG4 - Resolución de problemas y toma de decisiones CG6 - Reconocimiento de la diversidad CG7 - Razonamiento crítico CG8 - Compromiso ético CG9 - Aprendizaje autónomo CG10 - Creatividad CG11 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas clave de índole social, científica o ética CG12 - Motivación por la calidad CG13 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales CG14 - Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a casos prácticos CG15 - Capacidad de comunicarse con especialistas y con personas no expertas en la materia CG16 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	

<i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE41 - Conocer las dimensiones temporales y espaciales de los procesos ambientales CE45 - Saber manejar criterios contrastado para comprender los cambios globales ocurridos en el pasado y compararlos con la evolución reciente CE48 - Dominar las destrezas necesarias para el trabajo de laboratorio en Ciencias Experimentales CE79 - Saber diseñar muestreos y tratar e interpretar datos de resultados estadísticos CE80 - Saber manejar programas estadísticos CE82 - Ser capaz de diseñar un protocolo de análisis y cuantificación de contaminantes
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura 1. Familiarizarse con la terminología empleada en la redacción y ejecución de proyectos. 2. Conocer la metodología en el diseño, gestión y evaluación de proyectos 3. Adquirir las herramientas necesarias para la redacción de un Proyecto 4. Redactar Proyectos medioambientales 5. Manejar las herramientas informáticas de gestión de proyectos. 6. Evaluación económica de los proyectos. 7. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis 8. Desarrollar la capacidad de organización y planificación 9. Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita 10. Desarrollar la capacidad de gestionar la información 11. Afrontar la resolución de problemas 12. Afrontar la toma de decisiones 13. Adquirir razonamiento crítico 14. Adquirir un compromiso ético 15. Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo 16. Desarrollar la creatividad 17. Adquirir la motivación por la calidad 18. Adquirir sensibilidad hacia temas medioambientales 19. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica. 20. Desarrollar la capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental 21. Adquirir conciencia de las dimensiones temporales y espaciales de los procesos ambientales. 22. Desarrollar la capacidad para integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos. 23. Desarrollar la capacidad de interpretación cualitativa de datos 24. Desarrollar la capacidad de interpretación cuantitativa de datos  Competencias particulares de la asignatura  Las competencias específicas serán definidas por las áreas que impartan trabajo fin de grado.

#### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I NO CORRESPONDE

#### 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>PERFIL DE LOS DOCENTES:</p> <p>De acuerdo con la Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la UPO (art. 7.2): "Los Departamentos procuraran la máxima cualificación académica y/o profesional del personal que tutorice los Trabajos Fin de Grado." A partir de esto, los Departamentos hacen la asignación pertinente en sus POD de acuerdo con el encargo del número de trabajos que han de tutorizar, y que la Junta les asigna en función de su peso en la docencia de cada titulación.</p> <p>CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA: PRE-ASIGNACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Este calendario tiene carácter general y, como tal, las fechas referidas en el son aproximativas. La concreción exacta de las mismas en cada una de las fases indicadas será establecida cada curso académico por el Decanato de la Facultad, quien informará debidamente de ello.</p> <p>1. Procedimiento general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fijación del número estimado de TFG que ha de conformar la oferta académica para el curso académico siguiente por parte del Decanato de la Facultad se realizará en el momento de la elaboración del Plan Docente de la Facultad: durante el mes de enero de cada año</li> <li>• La solicitud de la oferta académica de TFG (título de tema del trabajo) para el curso académico siguiente por parte del Decanato de la Facultad a los Áreas del Conocimiento con docencia en el grado: durante el mes de febrero de cada año</li> <li>• El consolidado de las ofertas de TFG por grados será publicado en la Web de la facultad , entre el 1 y 7 de marzo de cada año.</li> <li>• Jornadas de Presentación de las ofertas de TFG de parte de las Áreas Académicas a los alumnos de cada grado: entre el 1 y 7 de marzo de cada año.</li> </ul> <p>2. Fase de Pre-asignación: o La Convocatoria de pre-asignación de los TFG será realizada mediante UPO-Avisos y será dirigido a la lista de los cursos 3ro y 4to de cada Grado , entre 1 y el 15 de marzo. o El ejercicio de pre-asignación será realizado entre el 15 y 22 de marzo y los estudiantes podrán realizar su solicitud a través de sus servicios personales. La adjudicación será en función del expediente académico baremado de 0 a 10, que conste en el Área de Gestión Académica al día siguiente de la fecha final de la convocatoria. o Consolidado de POD por áreas enviado a Vicerrectorado de planificación docente: entre 1 y el 7 de abril.</p> <p>3. Fase de asignación definitiva.</p>
---	--

o Matriculación del TFG por parte de los estudiantes en el Área de Gestión de Grado: septiembre  
o Asignación definitiva del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el primer plazo: entre el 1 y el 15 de octubre  
o Apertura del segundo plazo de solicitud de los estudiantes del TFG a realizar en el curso académico siguiente (en segunda y sucesivas matriculas y que no se presentan a la convocatoria extraordinaria de noviembre): entre el 16 y el 30 de octubre  
o Asignación del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el segundo plazo: entre el 1 y el 15 de noviembre  
o Apertura del tercer plazo de solicitud de los estudiantes del TFG a realizar en el curso académico siguiente (en segunda y sucesivas matriculas y que no superan la convocatoria extraordinaria de noviembre o no se presentan finalmente a la misma): entre el 15 y el 25 de noviembre  
o Asignación del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el tercer plazo: entre el 1 y el 15 de diciembre  
o Remisión del consolidado de las asignaciones definitivas a las áreas académicas y vicerrectorado de planificación docente: hasta el 20 de diciembre

#### MODALIDADES DE LOS TFG.

El trabajo podrá acogerse a algunas de las modalidades que a continuación se relacionan:

- Trabajos de contenido científico.
- Trabajos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- Trabajos de intervención e innovación.
- Estudios técnicos.
- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
- Trabajos de contenido tecnológico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado, consta de 6 - 14 horas de trabajo del profesor por alumno, dependiendo de la experimentalidad. Dicho trabajo podrá realizarse en gabinete, laboratorio o campo.

Normas para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Para poder defender el trabajo, y superar así la asignatura, el estudiante deberá aportar la siguiente documentación:

1. Al tutor una copia de la Memoria en soporte digital (CD o DVD), según las **NORMAS DE ESTILO, CONTENIDO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES**. Es obligatorio que 10 días antes de la fecha de la defensa del TFG el alumno haya entregado al tutor la memoria

Por su parte el Tutor Académico deberá de enviar a la Secretaría de la Facultad al menos 72 horas antes de la lectura un ejemplar del Informe del Tutor según el Anexo I, un ejemplar de la Evaluación de la Memoria según el Anexo II, ambos documentos cumplimentados y firmados, y una copia en soporte digital de la memoria que será puesta a disposición del tribunal.

El estudiante deberá defender el trabajo en un examen público ante un tribunal compuesto por tres personas pertenecientes al personal docente e investigador universitario. El acto de defensa consistirá de una presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos, seguido por 30 minutos de respuesta a las dudas y preguntas del tribunal.

Los miembros del Tribunal serán designados por el Decanato a propuesta del tutor del trabajo, quien no podrá formar parte del tribunal. Cada tutor propondrá al Decanato la composición del tribunal con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha límite de entrega de documentación. Los tribunales se constituirán durante el mes de junio.

El secretario del tribunal deberá enviar a la Facultad dentro de las 24 horas después de la defensa del TFG, un ejemplar del anexo III cumplimentado y firmado.

Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua.  El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p><b>SEGUIMIENTO DEL TFG POR PARTE DEL TUTOR</b></p> <p>Para el seguimiento de estas horas de trabajo se recomienda seguir la siguiente tabla de control entre alumnos y profesores, las fechas indicadas os servir de referencia. Las fechas específicas serán acordadas entre el tutor y el estudiante al final de cada reunión:</p> <p>29/01/2019 Primera entrevista Elaboración de los objetivos  25 días antes de la defensa Entrega del Borrador de la memoria  15 días antes de la defensa Revisión Borrador de la memoria Preparación presentación para la defensa  10 días antes de la defensa Entrega de la memoria para su calificación por el profesor y envío al tribunal  5 días antes de la defensa Preparación presentación para la defensa  02 junio a 12 julio de 2019 Lectura TFG Defensa ante el tribunal</p> <p>El alumno debe desarrollar de forma autónoma gran parte del trabajo de esta asignatura mediante la resolución de actividades propuestas por el profesorado, la utilización de bibliografía básica y la asistencia a tutorías para solucionar dudas.  El trabajo personal del alumno para superar esta asignatura corresponde a un total de 300 horas.  La evaluación de la Prueba Final será mediante la Defensa del TFG ante un tribunal, en la primera convocatoria oficial, que para el curso 2018-2019 desde el 02 de Junio al 12 de Julio de 2019.</p>
--	---

	La defensa consistirá en una exposición de 15 minutos como máximo, seguidos de preguntas de los miembros del tribunal. La duración máxima de defensa será de 45 minutos.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La defensa de TFG en la segunda convocatoria oficial, que para el curso 2018-2019 es desde el 02 al 20 de Septiembre de 2019.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua: El proceso de evaluación de los TFG en la Facultad Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide constará de forma indisoluble de los siguientes dos pasos consecutivos:</p> <p>El primer paso lo constituye la evaluación continua que se realizara en forma de informe final por parte del Tutor Académico ha. Este informe final tendrá dos partes:</p> <p>i. La primera, la evaluación continua donde se evalúan la adquisición de competencias a lo largo de grado y del desarrollo del trabajo que será real por un procedimiento de calificación por rubricas según el Anexo I disponible en el siguiente Link:</p> <p><a href="https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=">https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=</a></p> <p>ii. La segunda, la evaluación de la preparación de la memoria y de la memoria definitiva del TFG que será evaluada según la calificación por rubrica Anexo II disponible en el siguiente link:</p> <p><a href="https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=">https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=</a></p> <p>La memoria debe ajustarse en todos sus extremos a las NORMAS DE ESTILO, CONTENIDO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:</p> <p><a href="https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu/1451540805300_normas_de_elaboracion_trabajo_fin_de_grado">https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu/1451540805300_normas_de_elaboracion_trabajo_fin_de_grado</a></p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El segundo paso consiste en la defensa pública del TFG (prueba final) por parte del estudiante un Tribunal Examinador del TFG. El tribunal evaluará la presentación y defensa del TFG utilizando para ello un procedimiento de calificación por rubricas según el Anexo III disponible en el siguiente Link:<a href="https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=">https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&amp;vE=</a></p> <p>La defensa del trabajo se realizará en el periodo de evaluación correspondiente a las convocatorias ordinarias establecidas por la normativa.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En el caso de que el informe final del Tutor Académico sea “favorable”, pero el estudiante no proceda a la presentación y defensa pública del TFG, la calificación será de “No presentado”, pudiendo mantenerse el dictamen del informe final del Tutor en la segunda convocatoria, convocatoria extraordinaria de noviembre y se fuera el caso durante el siguiente curso académico hasta proceder finalmente a la pertinente defensa del TFG. Pasado dicho curso académico adicional, el estudiante deberá reiniciar todo el proceso relacionado con elaboración de un nuevo TFG</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua:</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	<p>Durante la evaluación continua:</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	<p>1ª convocatoria: El primer paso de evaluación continua que corresponde a las evaluaciones del tutor se considerará “Favorable”, cuando el informe obtenga una nota igual o superior a 5 tanto en el anexo I, como en el anexo II. La falta de este informe favorable supondrá la imposibilidad de pasar al segundo paso de la evaluación y la consideración en el Acta de calificación del estudiante correspondiente a esta materia como “No presentado”. La superación de este primer paso no eximirá en ningún caso de la realización del segundo paso, que resulta imprescindible para la superación final de la materia “Trabajo Fin de Grado”</p> <p>El segundo paso es la evaluación de la defensa de TFG frente a un tribunal, será considerado superado si el estudiante obtiene una calificación igual o superior a 5.</p> <p>En el caso de aquellos TFG cuyo informe final del Tutor Académico recoja una calificación inferior a 5 (“desfavorable”), la Comisión refrendará la calificación de “Suspense”, no habiendo lugar a la defensa pública del TFG.</p> <p>La calificación final de la asignatura será ponderada de la siguiente manera, la obtenida en el Anexo I del tutor del trabajo tendrá un valor del 30 % de la nota final, la nota obtenida en el Anexo II de tutor del trabajo tendrá un valor de 30% de la nota final y la obtenida en el Anexo III que otorgue al tribunal examinador tendrá un valor de 40% de la nota final. Para superar la asignatura será obligatorio obtener una calificación final igual o superior a 5.</p> <p>La Matrícula de Honor. El procedimiento para solicitar la matrícula de honor será:</p>

	<p>I. Las Matriculas de Honor del TFG serán otorgadas por un tribunal, designado por la Junta de Facultad, que evaluará los trabajos seleccionados.</p> <p>II. Para la selección El tutor de TFG, una vez oído los comentarios del tribunal, propondrá a su área académica, una propuesta de entre los trabajos haya tutelado y hayan obtenido la calificación de sobresaliente</p> <p>III. El área académica a su vez, en reunión presencial o virtual, seleccionará una propuesta que será enviada al decanato.</p> <p>IV. El plazo para que el tutor proponga al área y esta eleve al decanato la propuesta es 15 de julio de 2019 a las 23:59 horas.</p> <p>V. Las propuestas cuyas memorias no se ajusten al anexo IV serán eliminadas.</p> <p>El Decano será en última instancia el responsable de la asignatura y firmará las actas de calificaciones</p> <p>2ª convocatoria: Se tendrán las mismas consideraciones que en la primera convocatoria.</p>
Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	IMPORTANTE: Según la Normativa de Régimen Académico de la Universidad Pablo de Olavide (art. 14.2 y 14.3): “En la realización de trabajos, plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ““La bibliografía en trabajo fin de grado será definido por cada área en su guía específica.””</li> </ul>
--	--